



Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2253
Fecha ...20.../...09.../2019...

RESOLUCIÓN N° 0740
NEUQUÉN, 13 SEP 2019

VISTO:

La Solicitud N° 55808 - Serie D, emitida por la Secretaría de Cultura y Turismo, con el visto bueno de la Secretaría de Economía y Hacienda, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita la contratación del servicio de sonido, iluminación y escenario a ubicarse en el Parque Central, calle Mitre, en el marco del 115° Aniversario de la Ciudad de Neuquén;

Que luce en actuaciones Nota N° 237/19 S.C.Y T., emitida por el Secretario de Cultura y Turismo, con el visto bueno del Secretario de Economía y Hacienda, mediante la cual manifiesta: "...Cabe destacar que el servicio mencionado es de fundamental importancia para el desarrollo del aniversario de nuestra ciudad... (...;...)"...Asimismo, se solicita se contrate a la firma PESCE VERONICA ALEJANDRA, PROVEEDOR N° 23287814844, porque ha ofrecido un precio conveniente en el mercado, es por ello que solicitamos se encuadre el pedido de referencia en las excepciones previstas en el Art. 3, inc. 2, Ptos. C) y H) de la Ordenanza N° 7838/97 y del Art. N° 73 inc 3 del Decreto N° 425/14, por vía de excepción por necesidad y urgencia, ya que no contamos con los tiempos suficientes para realizar la compulsa correspondiente...";

Que se adjunta presupuesto de la firma antes mencionada;

Que mediante Pase N° 1127/2019, la Dirección de Gestión y Formulación Presupuestaria informa a la Subsecretaría de Hacienda que por medio de Expte. OE N° 4952-M-2019 se tramita el incremento presupuestario al Presupuesto Aprobado para el Ejercicio 2019, con el objeto de otorgar crédito para llevar a cabo la compra de referencia;

Que es menester dictar la norma legal correspondiente, resultando de aplicación lo establecido en el artículos N° 72 punto e) y N° 73.3 del Decreto Reglamentario de Contrataciones N° 425/14;

Por ello;

EL SEÑOR SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:

ARTICULO 1º) AUTORIZAR Y APROBAR la contratación directa de la firma PESCE VERONICA ALEJANDRA CUIT N° 23-28781484-4, tramitada para la contratación del servicio de sonido, iluminación y escenario a ubicarse en el Parque Central, calle Mitre, en el marco del 115° Aniversario de la Ciudad de Neuquén, por el importe total de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA MIL (\$ 480.000.-), encuadrando la misma dentro de las excepciones previstas en los artículos N° 72 punto e) y N° 73.3 del Decreto N° 425/2014 y el artículo 3º) inciso 2) puntos c) y h) de la Ordenanza N° 7838, de acuerdo a lo solicitado por el Secretario de Cultura y Turismo y lo expuesto en los considerandos.-

ARTICULO 2º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal liquídese y páguese la suma que surja de la presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-

ARTICULO 3º) REGÍSTRESE, Cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación información municipal y oportunamente ARCHÍVESE

ES COPIA
SP/SI

Proseguir Sebastián Martín
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE
CONTRATAciones Y SUMINISTROS
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN
FDO. ARTAZA